



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

ACLARACIÓN No. 1

LPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH

"REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO C2, CIUDAD UNIVERSITARIA."

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

CONSULTA No. 1

1. En el plano AQ-40 se muestra que la altura del Pit es de 1.25m con respecto al nivel de piso terminado del nivel NPT *0.00, sin embargo en la Tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se solicita que el foso tenga una altura mínima de 1.50m , hacemos la salvedad para la capacidad de elevador solicitada de 1000Kg y la velocidad es de 1 m/s se requiere una altura de Pit = 1.25m mínimo, y para esta misma capacidad de elevador a una velocidad de 1.6 m/s se requiere una altura de Pit = 1.35m mínimo, sugerimos que será de 1.50m porque así caben cualquiera de los dos modelos, en el momento de elegir el equipo a adquirir, por favor aclarar.

R. El PIT será de 1.50m, y se modificará en los planos de geometría arquitectónica y estructural.

La profundidad del PIT será de 1.50 m, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Esta dimensión permite mantener la flexibilidad para la instalación de equipos que cumplan con las capacidades y velocidades requeridas, sin restringir la selección del fabricante o modelo. En consecuencia, los planos de geometría arquitectónica y estructural serán actualizados para reflejar esta condición y mantener la consistencia de la documentación del proyecto.

- Se modifica en el Plano AQ-40 la Sección Constructiva Ducto De Elevador con las dimensiones indicadas. Ver Enmienda No.1
- Se modifica en el Plano AQ-39 la Sección 01 Núcleo Escalera Esc-02 / Anexo con las dimensiones indicadas. Ver Enmienda No.1
- Se modifica en el Plano MES-13 la Sección Estructural A-A (Corte Estructural de Elevador). con las especificaciones y dimensiones indicadas. Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 2

2. En el plano AQ-39 no se muestran los ganchos de izaje en la losa de tapón del cubo, sin embargo se requieren al menos 3 ganchos de izaje embebidos en la losa de tapón, para este elevador, se incluirán en la obra civil? Por favor aclarar.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

R. En el Plano Estructural **ES-13/MES-13** se muestra en el detalle No.6 la referencia tipo del Gancho de Izaje, la cantidad de estos será de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y recomendaciones del proveedor del elevador.

CONSULTA No. 3

3. En el plano AQ-39 se muestra que la longitud del sobrepaso del cubo es de 4.26m, sin embargo en la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia indica que el claro del sobrepaso deberá ser de 2.10 por favor aclarar.

R. La distancia correcta de la longitud de Sobrepaso de piso a piso es de 3.41m. y en el último piso el sobrepaso adicional libre es de 1.00m, ver detalle 3 Sección constructiva ducto de elevador del plano AQ-40/MAQ-40.

CONSULTA No. 4

4. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se indica que el elevador deberá tener una pared del fondo deberá ser con vidrio Panorámico, hacemos la observación, que el fondo del cubo del elevador de acuerdo al plano AQ-40 es de 3.05m, por lo que la pared del fondo del cubo queda alejada de la pared del fondo del elevador, por lo que la vista panorámica será más hacia dentro del cubo, por favor aclarar.

R. El elevador no será de tipo panorámico. Se modifica en las Especificaciones Técnicas la Tabla de Características Técnicas. Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 5

5. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se indica que el elevador deberá tener dimensiones mínimas de puertas de 1.0m ancho, 2.00m alto, sugerimos para homologar con las dimensiones de los elevadores de los otros edificios de la UNAH que la puerta tenga una altura de 2.10m alto, por favor confirmar.

R. Dimensiones de puertas (Mínimas): Ancho de 1.0 m, Alto de 2.10 m. Se modifica en las Especificaciones Técnicas la Tabla de Características Técnicas. Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 6

6. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se indica que el elevador deberá cumplir con ciertas normativas, por favor conformar que una de ella es la EN81-1 y no la EB-81-1 como se muestra en la tabla, ya que esta no está una referencia de un estándar, por favor aclarar.

R. La Norma es la EN81-1. Se corrige en las Especificaciones Técnicas la Tabla de Características Técnicas. Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 7

7. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se solicita un panel de supervisión WP , para poder ser monitoreado remotamente el equipo, por lo que queremos consultar si es posible que podamos ofertar nuestro Sistema E-Link el cual consta de una Workstation con un monitor , un teclado, un mouse , el cual incluye las aplicaciones necesarias para el monitoreo del equipo, que es mucho mas moderno que el panel, actualmente el panel esa descontinuado.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.27 – Instalaciones Eléctricas, Apartado 4.27.43 – Elevadores – Tabla de Características Técnicas: Facilidades Adicionales establecen el requerimiento de contar con un sistema que permita el monitoreo remoto del estado y la operación de los elevadores desde una estación de supervisión ubicada en el cuarto de datos.

En ese sentido, podrá ofertarse un panel de supervisión (WP) o un sistema de supervisión basado en una estación de trabajo (Workstation), como el sistema E-Link o su equivalente, siempre que la solución propuesta cumpla con los requerimientos funcionales establecidos en las Especificaciones Técnicas y en la Lista de Cantidades de Obra.

La solución ofertada deberá garantizar, como mínimo, el monitoreo remoto del estado y la operación de los elevadores, la comunicación con los equipos mediante la infraestructura indicada en las especificaciones y todas las funcionalidades requeridas para la supervisión y gestión del sistema. Asimismo, podrá incorporar funcionalidades adicionales o prestaciones superiores, siempre que no disminuyan ni limiten los requisitos mínimos establecidos.

CONSULTA No. 8

8. Solicitamos amablemente, extender el periodo de presentación de ofertas 30 días calendario a partir de la fecha estipulada para la presentación de ofertas

R. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas se mantiene para el día **jueves 13 de agosto de 2026, a las 10:00 am.**

CONSULTA No. 9

9. Favor indicar que documento prevalece en dado caso que existan discrepancias entre la lista de cantidades, planos y especificaciones técnicas.

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Definiciones Generales, Apartado 4.1.1 Requisitos Generales del Proyecto describe: *...Orden de Prioridades: cuando haya discrepancia en alcance de las actividades.*

El Formato de Oferta (Lista de Actividades y Cantidades de Obra), planos y Especificaciones Técnicas son complementarios entre sí, y en caso de presentar contradicción el orden de prioridades será el siguiente:

- a) Formato de Oferta. (Lista de Actividades y Cantidades de Obra)*
- b) Planos*
- c) Especificaciones Técnicas.*

CONSULTA No. 10

10. Favor Aclarar si existe libertad de horarios de trabajo, se podrá considerar trabajos nocturnos en caso de ser requeridos o solo se podrá trabajar en el día

R. Los horarios habilitados inicialmente son jornadas diurnas de 8 horas de lunes a viernes y sábado hasta medio día, en caso de requerir horarios nocturnos y días domingo se deberá solicitar a la supervisión para su aprobación.

CONSULTA No. 11

11. En el caso de atrasos de fuerzas mayor durante la ejecución de obras, especificar cuales podrán ser indemnizados. Favor profundizar.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

R. Los casos de fuerza mayor son imprevisibles y ajenos al control de las partes contratantes, tales como: Desastres Naturales, Guerras, Pandemias, Huelgas, etc.

El contratista deberá presentar un Programa de trabajo para todas las actividades especificadas en el Formato de Oferta, como se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Definiciones Generales, Apartado 4.1.6. – Documentos para Entregar, sub apartado 4.1.6.1 Programa de Construcción, párrafo 1 *"El Contratista, inmediatamente después de haber ganado el proceso para el contrato, deberá preparar y entregar para la aprobación del Supervisor de Construcciones un Programa cronológico del desarrollo de las obras. El Programa de Obra deberá estar detallado suficientemente y en forma de diagrama de barras preparado por el método de cálculo de la ruta crítica, incluyendo fechas de inicio y terminación de cada actividad."* **Así como el párrafo 3. "El Contratista deberá dar notificación al supervisor, con un mínimo de 24 horas de anticipación, sobre trabajo que cubra o que haga difícil la inspección de elementos estructurales, de plomería o mecánicos y eléctricos. Si se ejecutara el trabajo sin haberse dado notificación previa al Supervisor, el Contratista deberá remover el trabajo que implica la inspección bajo su costo."**

Si siguiendo el *Programa de trabajo* se dan retrasos, estos se deberán justificar y notificar al Supervisor para su aprobación. **De ocurrir un caso de fuerza mayor, la UNAH solo reconocerá ampliaciones al plazo de ejecución.**

El Contratista deberá incluir dentro de los costos indirectos un porcentaje que cubra un posible evento de esa naturaleza.

Ver artículo 71 párrafo segundo, artículo 121 párrafo tercero y artículo 127 numerales 3 y 7 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 186 literal a, artículo 190 párrafo segundo y artículo 193 párrafo tercero de su Reglamento.

CONSULTA No. 12

12. Favor indicar si las áreas de trabajo serán desalojadas con la debida anticipación. Asimismo, agradeceremos confirmar que se realizará una labor de concientización y coordinación con las facultades involucradas, a fin de informarles sobre la ejecución de trabajos de demolición y evitar interrupciones o suspensiones de las actividades durante el desarrollo del proyecto

R. Todas las áreas de trabajo o salones de clases serán desalojadas previamente, en especial cuando se ejecuten las actividades puntuales de **Reacondicionamiento y Mejoramiento en el Edificio C2**. Simultáneamente se hará una labor de concientización y coordinación con las autoridades universitarias, contratista, supervisión, enlace de campo de la SEAPI y facultades involucradas con la finalidad de evitar interrupciones o suspensiones de actividades de obra durante la ejecución del proyecto.

CONSULTA No. 13

13. Favor indicar si es necesario considerar oficina para el contratista, supervisión, y personal de Seapi en caso de ser afirmativo, favor indicar que área debería ser la requerida para la supervisión.

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Disposiciones Generales, apartado 4.1.8 – Instalaciones y Edificaciones Provisionales, subapartado 4.1.8.2 – Oficinas y Bodegas, numeral – 4.1.8.2.1 Oficina "El



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

Contratista deberá proveer y mantener una oficina para el uso del Contratista, Supervisor, subcontratista y representante de El Propietario (SEAPI). Esta oficina de campo deberá ser desalojada y retirada cuando se le indique por el Supervisor y SEAPI. Esta oficina tendrá un dimensionamiento de 100.00 metros cuadrados.

Incluye los demás aditamentos que estime necesarios el Contratista para el confort de su personal y seguridad de mobiliario y equipo. El Contratista será responsable del amueblamiento necesario de la oficina destinada a su personal y demás áreas de uso común (escritorios, sillas, etc.) así como también de suministrar e instalar dos equipos de aire acondicionado nuevos uno de 36,000 BTU para la oficina de la SEAPI y oficina del Supervisor y el otro de 60,000 BTU para la oficina del Contratista. Estos equipos, de aire acondicionado quedarán instalados en la oficina asignada de manera permanente por lo que su instalación debe ser de conformidad por el Supervisor. También mantendrá los equipos de aire acondicionado en buenas condiciones hasta la finalización del Proyecto. En el caso del área destinada al Supervisor, el Contratista deberá entregarla completamente habilitada, con el sistema de aire acondicionado instalado y en funcionamiento.

El área asignada al Supervisor será amueblada por la Supervisión.

El Contratista deberá desalojar el espacio asignado cuando lo indique el Supervisor y será su responsabilidad la limpieza y mantenimiento en buen estado el espacio. Si este resultara dañado, deberá repararlo sin que esto represente ningún costo adicional para el propietario del Proyecto. **Ver Enmienda No.1**

CONSULTA No. 14

14. Favor indicar el área de cada una de las oficinas solicitadas

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas, Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Disposiciones Generales, apartado 4.1.8 – Instalaciones y Edificaciones Provisionales, subapartado 4.1.8.2 – Oficinas y Bodegas, numeral – 4.1.8.2.1 Oficina ...*Esta oficina tendrá un dimensionamiento de 100.00 metros cuadrados.*

Que será distribuida de la siguiente manera:

Oficina del Contratista	65.00 m ²
Oficina de la Supervisión y SEAPI	35.00 m ²

CONSULTA No. 15

15. Favor indicar el plazo que tendrá la supervisión de proyecto para revisar estimaciones de obra.

R. Como se expresa en el Artículo 193 de la Ley de Contratación de Estado "el Supervisor designado por la Administración, **dispondrá de un plazo no mayor de diez (10) días hábiles** para revisarlas. Si la información es incorrecta, incompleta o insuficientemente sustentada, se devolverá al contratista para su oportuna corrección."

CONSULTA No. 16

16. Solicitamos que, en caso de que la institución contratante emita aclaraciones en la fecha límite establecida para su publicación, se otorgue una prórroga al período de consultas, con el fin de que los oferentes puedan formular consultas adicionales relacionadas exclusivamente con el contenido de dichas aclaraciones, cuando estas



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

generen nuevas dudas o requieran precisiones para la correcta preparación de las ofertas.

R. Según lo establecido en el Documento para la contratación de obras por Licitación Pública Nacional (LPN), Sección – I. Instrucciones a los Oferentes, A. Disposiciones Generales, numeral 10. Aclaración de los Documentos de Licitación, sub numeral 10.1 Todos los potenciales Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. Los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas...

Si las últimas aclaraciones son emitidas por el Contratante cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas y generan nuevas dudas, estas no darán lugar a consultas adicionales. Por ello, se recomienda a los oferentes revisar cuidadosamente los Documentos de Licitación y presentar todas sus consultas dentro del plazo establecido.

CONSULTA No. 17

17. En el caso de la gestión de los permisos de construcción otorgados por la alcaldía y demás instituciones complementarias a la municipalidad, indicar la entidad responsable de la gestión de los mismos.

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas, Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Disposiciones Generales, apartado 4.1.2 – Procedimientos Administrativos, párrafo 2, *"El Propietario (UNAH) tramitará cualquier solicitud o expediente relacionado con el Proyecto, de acuerdo con su organización administrativa, debiendo el Contratista sujetarse a ella en todo momento y circunstancia."*

La Universidad realizará el trámite y gestión del permiso de construcción para el proyecto.

CONSULTA No. 18

18. En el plano ES-08 se muestra que las dimensiones del cubo son 2.20m ancho x 2.15m fondo, sin embargo, en el numeral 4, de la tabla de Características Técnicas de la sección 10.42 del documento de Especificaciones Técnicas se indica que el cubo tiene dimensiones de 2.35m ancho x 1.72m fondo, y en la sección 11.13.7 de este mismo documento se indica que las dimensiones del cubo son 2.15m x 2.15m por favor aclarar, cuáles son las dimensiones correctas del cubo para el elevador.

R.

- En la Planta de Cimentación del plano ES-08, se ilustran las dimensiones correctas del cubo, las cuales son 1.90m. de ancho x 3.05m. de fondo, de igual forma se ilustra en el plano AQ-40/MAQ-40.
- En las Especificaciones Técnicas, Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.27 – Instalaciones Eléctricas, Apartado 4.27.43 – Elevadores – Tabla de Características Técnicas - Cubo de Concreto (interior libre): **Ver el diseño del cubo de concreto.**



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 19

19. En el documento de Especificaciones Técnicas del proyecto se indican dos especificaciones distintas para el elevador del proyecto, en la sección 10.42 del documento de Especificaciones técnicas dice que el elevador tiene capacidad de 1050Kg / 14 Pasajeros, y en la sección 11.13.7 de este mismo documento nos indica que deberá tener una capacidad de 1150Kg / 15 Personas, y en el numeral 12.A.2.8.1 del Formato de Oferta de Excel dice que el elevador tendrá una capacidad de 1000Kg / 13 Personas, por favor indicarnos cuales son las especificaciones correctas.

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.27 – Instalaciones Eléctricas, Apartado 4.27.43 – Elevadores – Tabla de Características Técnicas: Capacidad de Carga Nominal 1000 kilogramos (13 personas); de igual manera en el Formato de Lista de Actividades y Cantidades de Obra describe en la actividad 12.A.2.8.1 una capacidad de 13 personas.

CONSULTA No. 20

20. En la tabla de la sección 11.13.8 de las Especificaciones Técnicas del proyecto se solicita un panel de supervisión WP, para poder ser monitoreado remotamente el equipo, por lo que queremos consultar si es posible que podamos ofertar nuestro Sistema E-Link el cual consta de una Workstation con un monitor, un teclado, un mouse, el cual incluye las aplicaciones necesarias para el monitoreo del equipo, que es mucho más moderno que el panel, actualmente el panel esa discontinuado.

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No.7.

CONSULTA No. 21

21. Indicar cuantos arboles deben protegerse con el ítem "1.7 Cercos de protección arbórea con malla plástica de seguridad color naranja de 4 pies con poste de madera de 2" x 3" x 48" según ficha MIT- 10."

R. En la Sección 1 – Gestión Ambiental se modifica la unidad y cantidad del ítem – 1.7, se deberá considerar la protección de un total de 52 árboles, de acuerdo con el inventario y la cuantificación del proyecto. Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 22

22. Aclarar si se deben considerar un sanitario y lavamanos en cada oficina o si serán considerados en el ítem 2.10 Alquiler, Instalación y Servicio de Mantenimiento de Letrina Portátil y lavamanos, durante todo el tiempo de ejecución del proyecto.

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas, Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Disposiciones Generales, apartado 4.1.8 – Instalaciones y Edificaciones Provisionales, subapartado 4.1.8.2 – Oficinas y Bodegas, numeral – 4.1.8.2.1 Oficina...

Oficina del Contratista

un (1) sanitario y un (1) lavamanos

Oficina de la Supervisión y SEAPI

un (1) sanitario y un (1) lavamanos

Con respecto al ítem 2.10 "Alquiler, Instalación y Servicio de Mantenimiento de Letrina Portátil y Lavamanos" este corresponde a los servicios sanitarios destinados al personal operativo de la obra, por lo que deberá ser considerado de forma independiente y durante todo el período de ejecución del proyecto.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 23

23. Indicar si se debe considerar el mobiliario para oficina de supervisión. En caso de ser afirmativo proporcionar el listado de mobiliario.

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Disposiciones Generales, apartado 4.1.8 – Instalaciones y Edificaciones Provisionales, subapartado 4.1.8.2 – Oficinas y Bodegas, numeral – 4.1.8.2.1 Oficina

...Esta oficina será debidamente acondicionada con paredes de madera cepillada y pintadas y/o durock, piso de madera (no se aceptara separaciones en las paredes, piso cielos), estructura de techo de madera o metal, cubierta de metal, puertas seguras de madera o aglomerado con llavín similar o superior a Yale, ventanas de vidrio o celosillas, cielo falso, sanitarios, lavamanos, instalaciones eléctricas (luz aire acondicionado interruptor toma de energía, escritorios y sillas (oficina de SEAPI (3) y estantes para los planos (planeras).

En vista que la Supervisión y la SEAPI compartirán el mismo espacio se aclara que únicamente deberá considerarse mobiliario para la oficina de SEAPI. El mobiliario mínimo requerido consistirá en tres (3) escritorios, tres (3) sillas de oficina y un (1) estante para planos. **El área asignada al Supervisor será amueblada por la Supervisión.**

El Contratista deberá desalojar el espacio asignado cuando lo indique el Supervisor y será su responsabilidad la limpieza y mantenimiento en buen estado el espacio. Si este resultara dañado, deberá repararlo sin que esto represente ningún costo adicional para el propietario del Proyecto.

CONSULTA No. 24

24. Confirmar que esta actividad será considerada obra adicional en caso de ser necesario: De no obtener la capacidad de 2.0 kgf/m³, se deberá efectuar la sustitución de material en el área de contacto de la zapata mediante suelo cemento (la proporción será definida por la supervisión) a una profundidad de 1.0 metros por debajo del nivel de desplante.

R. Se confirma que, en caso de que durante la excavación no se alcance la capacidad portante mínima de 2.0 kgf/cm², la sustitución del material en el área de contacto de la zapata mediante suelo-cemento, en la proporción que defina la Supervisión y hasta una profundidad de 1.00 m por debajo del nivel de desplante, será considerada como obra adicional, previa evaluación, aprobación de la Supervisión y autorización del Contratante, conforme a las condiciones contractuales.

CONSULTA No. 25

25. En las especificaciones se describe el procedimiento para la actividad "Corte, remoción y/o traslado de árboles". Se solicita indicar en qué partida deben incluirse los costos asociados a remoción y traslado, así como la cantidad de árboles que deberán considerarse.

R. En la Sección 1 – Gestión Ambiental se modifica la descripción y cantidad del ítem – 1.6, se deberá considerar la protección de un total de 35 árboles, de acuerdo con el inventario y la cuantificación del proyecto.

Ver Enmienda No.1



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 26

26. En las especificaciones indica que el material de excavación servirá para la formación de terraplenes o rellenos de las áreas dentro del proyecto, siempre y cuando sea aprobado por el supervisor del proyecto. Cuando el material excavado sea inadecuado deberá ser desalojado sin costo por El Propietario (UNAH). Se solicita que, en caso de requerirse el desalojo de material excavado por ser considerado inadecuado, este volumen sea contemplado dentro de las partidas de retiro de material sobrante. Lo anterior debido a que, al momento de preparar la oferta, no es posible determinar con certeza la cantidad de material que será clasificado como inadecuado, lo que obligaría a incrementar los costos de la partida de excavación para cubrir dicha incertidumbre.
- R. De conformidad con las Especificaciones Técnicas, el material producto de la excavación que cumpla con las características requeridas podrá ser reutilizado para la conformación de terraplenes o rellenos dentro del proyecto previa aprobación de la Supervisión. En caso de que dicho material sea considerado inadecuado, el Contratista deberá proceder con su retiro y disposición en los sitios autorizados, conforme a las actividades contempladas en el Formato de Oferta. Dichas actividades serán contempladas durante la ejecución del proyecto y serán pagadas conforme indique la Supervisión.

CONSULTA No. 27

27. Indicar cada cuantos m² deben considerarse las pruebas de compactación en el ítem "Relleno y Compactado con material selecto. porcentaje mínimo de Proctor estándar al 95%, en capas de máximo e= 15 cm de altura máxima. Incluye pruebas de compactación cada dos capas."
- R. Se aclara que las pruebas de compactación deberán realizarse como mínimo una (1) prueba por cada 100 m² o fracción de área compactada cada capa de 0.15m. verificando el cumplimiento de una compactación mínima del 95 % del Proctor Estándar.

La Supervisión podrá requerir la ejecución de pruebas adicionales cuando las condiciones del material, el procedimiento constructivo, la extensión del frente de trabajo o los resultados obtenidos así lo ameriten, sin que ello exima al Contratista de garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 28

28. Indicar en que partida debe considerarse el costo del relleno y compactación de las zanjas de excavación estructural (ítem 4.A1.3 y 4.A2.3), una vez finalizada la construcción de la cimentación, en las áreas donde dicho relleno sea requerido.
- R. Se aclara que los costos correspondientes al relleno y compactación de las zanjas de excavación estructural, una vez finalizada la construcción de la cimentación y en las áreas donde dicho relleno sea requerido, deberán incluirse en las siguientes partidas:
- Para las zanjas correspondientes al Ítem 4.A1.3, los costos deberán considerarse en la Actividad 4.A1.5.
 - Para las zanjas correspondientes al Ítem 4.A2.3, los costos deberán considerarse en la Actividad 4.A2.4.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 29

29. Indicar si ítem "5.A2.12 Construcción de muro MB-1. Incluye colado de concreto pen zapatas soleras y bloques, paredes de bloque reforzado, acero de refuerzo y encofrado según se indica en hoja ES-04" debe incluir movimientos de tierra y acabados

R. Se aclara que el ítem 5.A2.12 "Construcción de muro MB-1" no incluye los trabajos de movimiento de tierras ni los acabados.

En el Formato de Lista de Actividades y Cantidades de Obra los costos correspondientes a excavaciones se encuentran incluidos en la actividad 4.A2.3, los rellenos, compactación se encuentran en la actividad 4.A2.4, y los acabados deberán ser considerados en las partidas específicas establecidas para dichos conceptos en el Formato de Oferta.

Se modifica la descripción de la actividad 5.A2.12. Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 30

30. Indicar resistencia de concreto y armado en solera de 20x20cms en muro MB-1.

R. Se aclara que la solera de 20 x 20 cm del muro MB-1 deberá ejecutarse con **concreto de resistencia a compresión $f'c=280\text{kg/cm}^2(4,000\text{psi})$** indicado en el apartado **4.11.7 Clase de Concreto** y con **acero de refuerzo Grado 60 ($f_y=4,200\text{kg/cm}^2$)** especificado en el apartado 4.9.1.2 Alcance, inciso b), de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 31

31. Indicar en que partida se debe considerar el encofrado de pedestales, columnas y vigas.

R. Se aclara que el encofrado de los elementos de concreto estructural deberá considerarse incluido en las respectivas partidas de concreto establecidas en el Formato de Oferta. Lo anterior aplica a las fichas de concreto correspondientes a cimentaciones, pedestales, columnas, vigas, losas, soleras y demás elementos estructurales, según corresponda.

CONSULTA No. 32

32. Confirmar que todos los castillos y soleras en capítulo "7. Albañilería" deben considerar encofrados de Symons Steel - Ply, HDO 4" X 8" o metal o un material equivalente mediante el cual se logre una superficie perfecta, tal como lo mencionan las especificaciones.

R. De conformidad con las Especificaciones Técnicas, Sección – 4.8 Estructuras de Concreto, Sub Sección – 4.8.3 Columnas, Castillos, Soleras y Vigas Sección 4.10 – Encofrados, Sub Sección – 4.10.5 Productos y 4.16 – Obras de Albañilería, se confirma que todos los castillos y soleras deberán ejecutarse utilizando encofrado tipo Symons Steel-Ply, HDO de 4' x 8", encofrado metálico o un sistema equivalente que garantice una superficie uniforme y de acabado satisfactorio, de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 33

33. Solicitamos nos concedan un (1) mes de tiempo para poder preparar una oferta competitiva

R. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas se mantiene para el día **jueves 13 de agosto de 2026, a las 10:00 am.**



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 34

34. Según las bases de licitación se debe entregar 1 original 1 copia y 1 copia digital, confirmar que así es.

El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es: una (1) copia, más una copia en formato digital de la original.

R. De acuerdo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), inciso C. Preparación de las Ofertas, apartado IAO 20.1 se confirma que **El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es: una (1) copia, más una copia en formato digital de la original.**

CONSULTA No. 35

35. Los pliegos o Términos de referencia, Aclaraciones y Enmiendas, se puede presentar solo 1 archivo original o debemos adjuntar también copia del mismo.

R. No corresponde presentar copias del Pliego de Condiciones, Aclaraciones ni Enmiendas ya que la **Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones del Pliego de Condiciones** estipulada en las bases (Ver numeral 7 de la Sección IV. Formularios de la Oferta) reemplaza totalmente dichos documentos. Al suscribir dicha declaración se entiende que han aceptado todo el contenido del proceso de licitación incluyendo el **Pliego de Condiciones, Aclaraciones y Enmiendas.**

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., al día dieciséis (16) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del proyecto
DLCP/gmci



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

ACLARACIÓN No. 2

LPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH

"REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO C2, CIUDAD UNIVERSITARIA."

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 2** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

CONSULTA No. 1

1. En el formato de oferta 13.A.1.2.1 menciona unidad tipo mini Split de techo confirmar si las unidades solicitadas son **NO INVERTER**

R. Se confirma que todas las unidades de aire acondicionado mini Split de techo solicitadas son del tipo **NO INVERTER**.

CONSULTA No. 2

2. En formato de oferta 13.A.1.3.3 se menciona tubería de cobre de 3/8" sin aislamiento. ¿Confirmar que en efecto no se requerirá de aislamiento térmico?

R. Se confirma que esta tubería no requiere aislamiento térmico, ya que se trata de la tubería de línea líquido para las unidades de aire acondicionado mini Split tipo techo.

CONSULTA No. 3

3. En el formato de oferta 13.A.1.5.2 el sellador que solicita es en base agua, lo cual podría generar filtraciones a futuro si los ductos estarán en la intemperie. ¿Será necesario requerir un sellador adicional tipo para las juntas de ductos que estarán en la intemperie?

R. Se confirma que no se requiere aplicar ningún sellador adicional, aparte del descrito en la sección 4.26.9.8 de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 4

4. En el alcance solo se menciona uso de Refrigerante R-410A. Para poder ser más ecológicos y cumplir con varios tratados internacionales la UTOH está exigiendo equipo con refrigerante R-32 al momento de importarlos, estableciendo restricciones



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

con equipos R-410A lo que se dificulta la importación de equipos mini Split R-410A. ¿Se pueden ofertar equipos con uso de refrigerante R32?

R. Se confirma que se debe mantener el refrigerante R-410A.

CONSULTA No. 5

5. Se nos indica realizar balanceo en varios ítems ¿se puede indicar que unidades se realizara balanceo y de cuantos difusores o toneladas de refrigeración cuenta cada unidad?

R. Las unidades se encuentran en el plano AA-04 - GRAPH LAB (ENTRE LOS EJES A-B Y 2--3) y en el plano AA-05 LUTHIER LAB (ENTRE LOS EJES C-D Y 8-9) - INY-01, INY-02 Y EXT-01 y EXT-02. Se debe realizar balanceo en los inyectores de aire y extractores de aire con designación INY-01, INY-02, EXT-01 y EXT-02, ubicados en el graph Lab y Luthier Lab (4to nivel), mediante regulación de sus poleas

Los **inyectores** de aire INY-01, INY-02 tienen un flujo nominal de **800 CFM** y cuentan con un difusor cada una, mientras que los **extractores** de aire EXT-01 y EXT-02 tienen un flujo de **1,000 CFM** y cuentan con una rejilla cada uno.

CONSULTA No. 6

6. Para las unidades aire acondicionado se pide que cuenten con certificaciones AHRI Y UL-ETL. ¿Es posible utilizar unidades con certificaciones NOM Y RTCA, en vez de AHRI Y UL-ETL?

R. Se confirma que se debe mantener el certificado **AHRI** y **UL/ETL** en todos los equipos de aire acondicionado solicitados.

CONSULTA No. 7

7. En el plano AQ-40 se muestra que la altura del Pit es de 1.25m con respecto al nivel de piso terminado del nivel NPT +0.00, sin embargo en la Tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se solicita que el foso tenga una altura mínima de 1.50m , hacemos la salvedad para la capacidad de elevador solicitada de 1000Kg y la velocidad es de 1 m/s se requiere una altura de Pit = 1.25m mínimo, y para este misma capacidad de elevador a una velocidad de 1.6 m/s se requiere una altura de Pit = 1.35m mínimo, sugerimos que será de 1.50m porque así caben cualquiera de los dos modelos, en el momento de elegir el equipo a adquirir, por favor aclarar.

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 1 de la Aclaración No. 1 y ver Enmienda No. 1.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 8

8. En el plano AQ-39 no se muestran los ganchos de izaje en la losa de tapón del cubo, sin embargo se requieren al menos 3 ganchos de izaje embebidos en la losa de tapón para este elevador, se incluirán en la obra civil? Por favor aclarar.
R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 2 de la Enmienda No. 1.

CONSULTA No. 9

9. En el plano AQ-39 se muestra que la longitud del sobrepaso del cubo es de 4.26m, sin embargo en la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia indica que el claro del sobrepaso deberá ser de 2.10, por favor aclarar.
R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 3 de la Aclaración No. 1 y ver Enmienda No. 1.

CONSULTA No. 10

10. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se indica que el elevador deberá tener una pared del fondo deberá ser con vidrio Panorámico, hacemos la observación, que el fondo del cubo del elevador de acuerdo al plano AQ-40 es de 3.05m, por lo que la pared del fondo del cubo queda alejada de la pared del fondo del elevador, por lo que la vista panorámica será más hacia dentro del cubo, por favor aclarar.
R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 4 de la Aclaración No. 1 y ver Enmienda No. 1.

CONSULTA No. 11

11. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se indica que el elevador deberá tener dimensiones mínimas de puertas de 1.0m ancho, 2.00m alto, sugerimos para homologar con las dimensiones de los elevadores de los otros edificios de la UNAH que la puerta tenga una altura de 2.10m alto, por favor confirmar.
R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 5 de la Aclaración No. 1 y ver Enmienda No. 1.

CONSULTA No.12

12. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se indica que el elevador deberá cumplir con ciertas normativas, por favor conformar que una de ella es la EN81-1 y no la EB-81-1 como se muestra en la tabla, ya que esta no está una referencia de un estándar, por favor aclarar.
R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No.6 de la Aclaración No. 1 y ver Enmienda No. 1.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 13

13. En la tabla de la sección 4.27.43 de los términos de referencia se solicita un panel de supervisión WP, para poder ser monitoreado remotamente el equipo, por lo que queremos consultar si es posible que podamos ofertar nuestro Sistema E-Link el cual consta de una Workstation con un monitor, un teclado, un mouse, el cual incluye las aplicaciones necesarias para el monitoreo del equipo, que es mucho más moderno que el panel, actualmente el panel esa discontinuado.

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 7 de la Aclaración No. 1 y ver Enmienda No. 1.

CONSULTA No. 14

14. Con relación a las marcas de referencias mencionadas para los transformadores en el documento de especificaciones técnicas, deseamos se nos confirme nos permitirán ofertar transformadores Pad mounted de la marca Eaton o Cooper, los cuales cumplen con todas las certificaciones e igual calidad que los transformadores de la marca Prolec.

R. Los oferentes pueden ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean equivalentes a la marca de referencia en cuanto a especificaciones técnicas, certificaciones, desempeño y calidad, debiendo demostrar dicha equivalencia mediante la documentación técnica correspondiente.

CONSULTA No. 15

15. Con relación a la marca de referencia mencionada para los tableros y breakers en las cantidades de obra, deseamos se nos confirme nos permitirán ofertar de la marca Eaton los cuales cumplen con todas las certificaciones e igual calidad que los mencionados en cantidad de obra.

R. Los oferentes pueden ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean equivalentes a la marca de referencia en cuanto a especificaciones técnicas, certificaciones, desempeño y calidad, debiendo demostrar dicha equivalencia mediante la documentación técnica correspondiente.

CONSULTA No. 16

16. Con relación al valor económico de los materiales, deseamos por favor se nos confirme debemos incluir el ISV o nos indiquen que el proyecto cuenta con exoneraciones.

R. Los materiales y equipos deben incluir el Impuesto Sobre la Renta (ISR).



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 17

17. Se solicita proporcionar los planos del sistema fotovoltaico y el documento "Lista de Actividades y Cantidades de obra" correspondiente ya que dichos documentos no forman parte la documentación publicada

R. Se confirma que en este proyecto **no existirán** instalaciones fotovoltaicas, no considerar lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 18

18. Se solicita confirmar si la capacidad instalada del sistema fotovoltaico indicada en las "Especificaciones Técnicas", correspondientes 72 kWp en DC y 72 kW en AC, es la requerida para el proyecto. Asimismo, se solicita confirmar la relación DC/AC requerida ya que con las capacidades indicadas la relación corresponde a 1.00 mientras que en las "Especificaciones Técnicas" se establece una relación de 0.875. Considerando que una relación DC/AC igual o menor a 1.00 no permite aprovechar plenamente la capacidad del inversor, favor confirmar si será aceptable ofertar una relación DC/AC superior a 1.00 manteniendo la capacidad instalada en DC y ajustando la capacidad instalada en AC

R. Se confirma que en este proyecto **no existirán** instalaciones fotovoltaicas, no considerar lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 19

19. Se solicita confirmar si la configuración de las cadenas de módulos fotovoltaicos, conformadas por 15 módulos por string, es de cumplimiento obligatorio o si podrá ser propuesta por el contratista, siempre que se cumplan las especificaciones técnicas del proyecto

R. Se confirma que en este proyecto **no existirán** instalaciones fotovoltaicas, no considerar lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA No. 20

20. Se solicita confirmar si será aceptable ofertar equipos de fabricantes diferentes a los indicados como referencia, siempre que cumpla o superen las características técnicas y demás requisitos establecidos en las "Especificaciones Técnicas"

R. Los oferentes pueden ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean equivalentes a la marca de referencia en cuanto a especificaciones técnicas, certificaciones, desempeño y calidad, debiendo demostrar dicha equivalencia mediante la documentación técnica.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 21

- 21. Con relación a los dispositivos como tomacorrientes, interruptores, sensores de presencia y demás wiring devices, por favor confirmar podemos ofertar marca Legrand o Cooper Wiring Devices**

R. Los oferentes pueden ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean equivalentes a la marca de referencia en cuanto a especificaciones técnicas, certificaciones, desempeño y calidad, debiendo demostrar dicha equivalencia mediante la documentación técnica.

CONSULTA No. 22

- 22. Indicar el orden de prelación que deberá aplicarse cuando existan diferencias entre los planos estructurales, planos arquitectónicos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.**

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Definiciones Generales, Apartado 4.1.1 Requisitos Generales del Proyecto describe: *...Orden de Prioridades: cuando haya discrepancia en alcance de las actividades. El Formato de Oferta (Lista de Actividades y Cantidades de Obra), planos y Especificaciones Técnicas son complementarios entre sí, y en caso de presentar contradicción el orden de prioridades será el siguiente:*

- a) *Formato de Oferta. (Lista de Actividades y Cantidades de Obra)*
- b) *Planos*
- c) *Especificaciones Técnicas.*

Cualquier discrepancia que no pueda resolverse mediante el orden de prelación anterior deberá ser consultada por el Contratista a la Supervisión y al Contratante, quienes emitirán la aclaración correspondiente antes de la ejecución de los trabajos.

CONSULTA No. 23

- 23. Favor confirmar si se puede maquilar las estructuras metálicas en sitio**

R. Se confirma que se permitirá la fabricación (maquilado) de las estructuras metálicas en el sitio de la obra, siempre que el Contratista garantice el cumplimiento de los planos, las Especificaciones Técnicas, las normas aplicables y los procedimientos de control de calidad establecidos para los procesos de fabricación, soldadura, inspección y protección anticorrosiva.

El Contratista será responsable de proporcionar las instalaciones, equipos, personal calificado y condiciones de trabajo necesarias para asegurar la calidad de los elementos fabricados. Asimismo, todos los trabajos estarán sujetos a la inspección y aprobación de la Supervisión.



Año Académico "Doctora María Elena Botta"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





CONSULTA No. 24

24. En las plantas estructurales y la lista de cantidades se indica el perfil VM-1 como W10×12; sin embargo, algunos detalles de conexión lo identifican como W10×15. Confirmar el perfil definitivo que deberá suministrarse e instalarse.

R. Se corrige el Plano MES-03, *Plano Estructural de Conexiones en Estructuras Metálicas – Estructura de Cerramiento Envoltente C1*, donde se **confirma** que todos los perfiles correspondientes a la viga VM-1 son del tipo W10×12. Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 25

25. Las especificaciones generales indican ASTM A572 Grado 50 para perfiles W, mientras que para el edificio anexo A2 se solicita W10×19 ASTM A992 Grado 50. Confirmar las normas definitivas.

R. Se aclara que tanto ASTM A572 Grado 50 como ASTM A992 Grado 50 son especificaciones aplicables a perfiles estructurales tipo W. No obstante, para los perfiles W10×19 y los demás perfiles tipo W del Edificio Anexo (A2) y del edificio Existente (A1) deberá utilizarse ASTM A992 Grado 50, de conformidad con lo indicado en los planos estructurales. La especificación ASTM A572 Grado 50 continuará siendo aplicable a los demás perfiles laminados, placas y elementos estructurales para los cuales así se indique en los planos o en las Especificaciones Técnicas.

En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A1 – Estructura Edificio Existente A1, se **modifica la descripción** del ítem – 6.A1.2, en la cual se unifica la especificación ASTM A572 a ASTM A992.

Se **modifica** en el Plano MES-03, *Plano Estructural de Conexiones en Estructuras Metálicas – Estructura de Cerramiento Envoltente C1*, donde se **aclara** que tanto ASTM A572 Grado 50 como ASTM A992 Grado 50 son especificaciones aplicables a perfiles estructurales tipo W. Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 26

26. Definir para cada perfil tubular si se requiere ASTM A653 galvanizado, ASTM A500 o ASTM A572. Aclarar cuáles elementos deberán suministrarse galvanizados de fábrica y cuáles podrán ser de acero negro con sistema de pintura

R. Se aclara que:

- La especificación **ASTM A500** será aplicable a los perfiles **tubulares** estructurales del proyecto, de conformidad con los planos estructurales y las Especificaciones Técnicas.
- La especificación **ASTM A572** Grado 50 continuará siendo aplicable a los demás perfiles laminados, placas y elementos estructurales para los cuales así se indique en los planos o en las Especificaciones Técnicas.
- La especificación **ASTM A653** será aplicable únicamente a los **perfiles** conformados a partir de **lámina galvanizada** especificados en formato de oferta, planos y

Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





especificaciones técnicas los cuales **deberán suministrarse galvanizados de fábrica.**

Todos los elementos metálicos deberán tener pintado pintura poliuretano. Incluye una mano de Macropoxy 646 FC y dos manos de pintura poliuretano Kem Enamel Fast Cure equivalente a Sherwin Williams, color negro.

CONSULTA No. 27

- 27. Confirmar si los elementos CM-1, VI-3 y VI-4, todos descritos como tubo de 4"x4" calibre 16, corresponden al mismo perfil y espesor. Indicar también su ubicación y función diferenciada.**

R. Se aclara que los elementos **CM-1 y VI-3 corresponden al mismo perfil tubular de 4" x 4" calibre 16**, conforme a lo indicado en los planos estructurales.

La diferencia entre estos elementos radica únicamente en su nomenclatura, ubicación y función estructural dentro del proyecto:

- **CM-1:** Corresponde a un elemento que trabaja principalmente como columna metálica, resistiendo esfuerzos de compresión axial y flexo compresión.
- **VI-3:** Corresponden a vigas metálicas, cuya función principal es resistir esfuerzos de flexión y cortante.

En consecuencia, aunque los elementos comparten el mismo perfil y espesor, su identificación responde a la función estructural que desempeñan dentro del sistema resistente y a su ubicación en los planos.

Se corrige en el Plano **MES-05**, Plano Estructural de Detalles Particulares en Estructura Metálica Cerramiento Envoltente C2, el cuadro de Simbología Elementos Estructura donde se **elimina** la descripción del apartado **VI-4** y se **corrige** la descripción del apartado **VI-3**.

En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A2 – Estructura Edificio Anexo A2, se **modifica** la descripción del ítem – **6.A2.14. Ver Enmienda No. 2.**

CONSULTA No. 28

- 28. Confirmar el despiece definitivo de la armadura ARM-1, incluyendo cuerdas superiores e inferiores, diagonales, verticales, refuerzos laterales y pies de apoyo, debido a que la lista de cantidades y los detalles de planos no describen exactamente la misma combinación de tubos de 6"x2", 4"x2" y 2"x2".**

R. Se agrega en el Plano **MES-04**, - Plano Estructural de Detalles Particulares en Estructura Metálica Cerramiento Envoltente C1 el **Detalle (11) Elevación Armadura ARM-1**, con el cual se **aclara** que el despiece definitivo de la armadura ARM-1 deberá ejecutarse conforme a lo indicado en ese detalle, el cual define la configuración, dimensiones, perfiles y disposición de las cuerdas superiores e inferiores, diagonales, verticales, refuerzos laterales y pies de apoyo. De igual se **agrega** el plano de detalles y especificaciones **ES-14. Ver enmienda No. 2.**





CONSULTA No. 29

29. La lista de cantidades indica para la armadura ARM-2 una altura $H=0.26$ m, mientras que los planos arquitectónicos indican una altura aproximada entre 0.70 m y 0.79 m. Confirmar la altura y geometría definitivas.

R. Se aclara que la altura del ARM-3 es de 0.74m y ARM-2 es de 0.26m, visualizados en el plano ES-14. Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 30

30. En la descripción de las armaduras ARM-2 y ARM-3 se mencionan simultáneamente pernos de $1/2" \times 6-1/2"$ y varilla roscada Hilti HAS-E55 de $3/4" \times 12"$. Confirmar el diámetro, longitud, separación, grado y sistema de anclaje definitivos.

R. Se aclara que para las armaduras ARM-1, ARM-2 Y ARM-3, los anclajes serán $1/2" \times 6-1/2"$, equivalentes a HILTI HAS-E55- $1/2" \times 6.5"$ (ASTM F1554 GRADO 55). Ver detalles y especificaciones en el plano ES-14, se modifica en el plano MAQ-32, Plano de Detalles Constructivos de Albañilería la descripción de los Detalles: Detalle Secciones por Fachada Tipos. Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 31

31. Para la conexión CO-06, la cantidad de obra describe una placa base de 20×25 cm y $1/4"$ de espesor, mientras que el detalle estructural indica una placa de $1/2"$. Confirmar el espesor definitivo de la placa base y de sus atiesadores.

R. Se aclara que, para la conexión CO-06, el espesor definitivo de la placa base y de todos los atiesadores será de $1/2"$, de conformidad con el detalle estructural correspondiente. Ver En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A1 – Estructura Edificio Existente A1, se modifica la descripción del Ítem – 6.A1.12. y en la Sub Sección 6.A2 – Estructura Edificio Anexo A2, se modifica la descripción del Ítem – 6.A2.17. Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 32

32. Las especificaciones generales indican pernos ASTM F1554 Grado 36, mientras que los planos y cantidades indican Hilti HAS-E55 o ASTM F1554 Grado 55. Confirmar el grado obligatorio para cada tipo de conexión.

R. Se aclara que los pernos de anclaje para el Edificio Existente (A1) deberán ser pernos postinstalados mediante anclaje químico, utilizando varilla roscada Hilti HAS Grado 55 o un producto equivalente con prestaciones técnicas equivalentes, de conformidad con los planos estructurales, las Especificaciones Técnicas y las recomendaciones del fabricante del sistema de anclaje.

Para el Edificio Anexo (A2), los pernos de anclaje deberán ser preinstalados (embebidos) en los elementos estructurales de concreto y cumplir con la especificación ASTM F1554 Grado 55, conforme a los detalles de los planos estructurales. Se exceptúan de esta disposición los anclajes correspondientes a las estructuras de cerramiento, incluyendo las armaduras ARM-



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"



1 y ARM-2, así como los elementos de forro, los cuales deberán ejecutarse mediante anclajes postinstalados con sistema de anclaje químico, de acuerdo con lo indicado en los planos y las Especificaciones Técnicas. En consecuencia, la especificación ASTM F1554 Grado 36 **no será aplicable** a los pernos de anclaje contemplados en este proyecto. Los oferentes deberán considerar las especificaciones antes indicadas para cada tipo de conexión y elemento estructurales. Ver detalle y especificaciones en el plano **ES-14. Ver Enmienda No. 2.**

CONSULTA No. 33

- 33. Confirmar si los pernos de las conexiones tipo 1 y tipo 2 del edificio anexo, indicados como embebidos 12" en concreto existente, serán anclajes químicos post instalados o pernos preinstalados. Indicar producto, diámetro efectivo, profundidad y procedimiento de instalación.**

R. Se aclara que los pernos de anclaje correspondientes a las conexiones Tipo 1 y Tipo 2 del Edificio Anexo (A2) serán pernos preinstalados (embebidos) en los elementos estructurales de concreto durante su proceso constructivo, por lo que no deberán ejecutarse mediante anclajes químicos postinstalados.

Los pernos deberán cumplir con la especificación ASTM F1554 Grado 55, con las dimensiones y longitud de embebido indicadas en los planos estructurales. Su instalación deberá realizarse previamente al colado del concreto, garantizando su correcta ubicación, alineación, nivelación y fijación mediante plantillas u otros dispositivos adecuados, de conformidad con las tolerancias establecidas en ACI 117, los requisitos de ACI 318, ASTM F1554 y las disposiciones aplicables de ANSI/AISC 303 (Code of Standard Practice).

CONSULTA No. 34

- 34. En los detalles estructurales aparecen conexiones o apoyos CO-10, CO-11 y placas PL-01, PL02 y PL-03 que no están claramente identificados en la lista de cantidades. Confirmar si forman parte del alcance y proporcionar sus cantidades.**

R. Se aclara que todas las conexiones estructurales contempladas en el proyecto se identifican mediante la nomenclatura CO-#, conforme a los detalles de los planos estructurales.

- Se **corrige** en el Plano **MES-04**, - Plano Estructural de Detalles Particulares en Estructura Metálica Cerramiento Envolverte C1 **el Detalle (11) Elevación Armadura ARM-1**, las conexiones de la armadura ARM-1, **CO-05 Y CO-08.**
- En el plano **ES-14** de Plano Estructural de Detalles de Armaduras de Cerramiento **se encuentran las Conexiones** de las diferentes armaduras.
- En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A1 – Estructura Edificio Existente A1, **se modifica la cantidad** de conexiones **CO-05** del Ítem – **6.A1.11.**
- En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A1 – Estructura Edificio Existente A1, **se agrega el Ítem – 6.A1.15**, en la cual se **agrega el ítem** de la conexión **CO-08.**



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

La nomenclatura **PL-#** corresponde únicamente a la identificación los detalles estructurales y **no constituye una conexión independiente ni una actividad adicional** en el Formato de Oferta.

Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 35

35. Favor confirmar si el cliente suministrara la electricidad para los trabajos de instalación de elementos en general

R. Según se indica en las Especificaciones Técnicas, Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, subcapítulo 4.1 – Definiciones Generales, apartado 4.1.8 – Instalaciones y Edificaciones Provisionales, subapartado 4.1.8.1 - Servicios Temporales: "El Contratista proveerá y pagará los servicios temporales de agua y electricidad necesarios durante el desarrollo de la obra."

CONSULTA No. 36

36. Favor proporcionar los planos en formato DWG.

R. Se adjunta Disco Compacto (CD) con los planos en formato DWG solicitados.

CONSULTA No. 37

37. Para la sección 6.A.2 ESTRUCTURA EDIFICIO ANEXO A2 aclarar si el ítem A2.1 incluye todos los volúmenes de los elementos desde la losa del nivel 2 al nivel azotea, primer nivel se entiende como planta baja la descripción del ítem crea dudas.

R. Se aclara que el ítem 6.A2 – Estructura Edificio Anexo A2 incluye todos los volúmenes de los elementos estructurales de vigas y columnas comprendidos desde el primer nivel (planta baja) hasta el nivel de azotea, de conformidad con los planos estructurales y el alcance definido en el Formato de Oferta.

En consecuencia, para la elaboración de la oferta, los oferentes deberán considerar todos los elementos estructurales correspondientes a dichos niveles.

CONSULTA No. 38

38. En el ítem 6.A2.5 losas de concreto solicitamos revisen la cantidad del cuaderno, suponemos que se incluye el área de losas desde el nivel 2 al nivel azotea (4 entrepisos).

R. En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A2 – Estructura Edificio Anexo A2, se modifica la cantidad del ítem – 6.A2.5. Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 39

39. En general confirmar o revisar las cantidades y los ítems de la sección 6.A2-

R. En la Sección 6 – Estructura, Sub Sección 6.A2 – Estructura Edificio Anexo A2:

- Se modifica la cantidad de los ítem – 6.A2.8, 6.A2.9 y 6.A2.11.
- Se modifica la descripción de los ítem – 6.A2.12, 6.A2.13, 6.A2.14 y 6.A2.16.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

- Se modifica la cantidad y la descripción del ítem –,6.A2.15.
Ver Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 40

40. En la sección de DDL de las bases de licitación, mencionan que el edificio anexo consta de un área de 3411.52 m², revisando el área de las plantas del edificio nos resulta 2,374-00 m² aproximadamente, favor comentar.

R. Se aclara que el área de 3,411.52 m² indicada en las Bases de Licitación corresponde al **área total** construida del Edificio Anexo (A2), la cual comprende la sumatoria de los **cuatro (4) niveles** del edificio más el área de la **azotea**, de conformidad con los planos del proyecto. En consecuencia, el área aproximada de **2,374.00 m²** obtenida de la revisión de las plantas no representa el área total considerada para el proyecto, ya que no incluye la totalidad de los niveles y la superficie de la azotea. Los oferentes deberán considerar como referencia el área total indicada en las Bases de Licitación para efectos informativos, prevaleciendo para la elaboración de la oferta el alcance definido en los planos, las Especificaciones Técnicas y el Formato de Oferta.

CONSULTA No. 41

41. Por medio de la presente solicitamos otorgar (15) de prórroga para la presentación de la licitación de la referencia.

R. Se amplía el plazo para la presentación y apertura de ofertas para el día jueves tres (03) de septiembre de 2026 a las 10:00 am.

Ver Enmienda No. 2, SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., al día cuatro (04) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del proyecto
DLCP/gmci



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

ACLARACIÓN No. 3

LPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH

"REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO C2, CIUDAD UNIVERSITARIA."

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 01-2026-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 3** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

CONSULTA No. 1

1. En el renglon 12.A.1.4.1, se indica el suministro e instalacion de celda RM6, confirmar si solo es re-instalacion de la existente que se va a remover, sin incluir suministro, o es una nueva. Si es una nueva, la celda RM6, ya no esta disponible para nuestro mercado y en general los interruptores en SF6 van de salida del mercado. El proveedor (Schneider) esta ofreciendo para otros proyectos celdas RM AirSeT, en vez de la RM6, si es nueva procederia el cambio de especificacion.

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 12 Instalaciones Eléctricas, Sub Capítulo 12.A1 Edificio Existente A1, Aparatado 12.A.1.4 Instalaciones de Obras Nuevas Complementarias Media y Baja Tensión se **modifica el ítem 12.A.1.4.1** en el cual se aclara que es reinstalación de todo lo que conlleva la celda desmontada en el ítem 12.A.1.3.1 de la Lista de Cantidades. **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 2

2. En el renglon 12.A.1.4.12 pide elevacion de temperatura de 115 grados, este valor esta fuera del rango para transformadores de pedestal enfriados con aceite, normalmente 55-65 grados, casos especiales 85 grados, confirmar si aun asi se desea cumplir con esta especificacion hasta cierto punto un tanto especial, o al menos no comun en nuestro medio. En las especificaciones tecnicas planos esta temperatura esta distinta, pero se entiende que prevalecen las cantidades de obra sobre planos y especificaciones.

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 12 Instalaciones Eléctricas, Sub Capítulo 12.A1 Edificio Existente A1, Aparatado 12.A.1.4 Instalaciones de Obras Nuevas Complementarias Media y Baja Tensión se **modifica el ítem 12.A.1.4.12** en él se aclara que se debe considerar una temperatura de elevación de 55-65 grados. **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 3

3. En el sistema de parrayos no tenemos claro si el bajante desde la terminal aérea será cable Ericore, como se indica en 12.A.2.11.1, o será cable desnudo 2/0 como indicado en 12.A.2.11.2, no esta claro, favor aclarar.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





R. Se aclara que el cable principal de bajada es el indicado en la actividad 12.A.2.11.2 (cable 2/0) y el indicado en la actividad 12.A.2.11.1 (cable Ericore) es el propio del sistema de pararrayos.

En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 12 Instalaciones Eléctricas, Sub Capítulo 12.A2 Edificio Anexo A2, Aparatado 12.A.2.11. Pararrayos se **modifica el ítem 12.A2.11.1. Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 4

4. **Los proveedores de equipos eléctricos por alguna razón se están tardando en cotizar, nos preocupa que nos podamos tener las cotizaciones a tiempo. Entendemos que ya se respondió que no se mueve la fecha de presentación de ofertas, pero sería bueno reconsiderarlo.**

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 41 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No.2.

CONSULTA No. 5

5. **Solicitamos ampliación de 15 días a partir del 13 de agosto del 2026 y poder realizar una propuesta competitiva.**

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 41 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No.2.

CONSULTA No. 6

6. **Solicitamos amablemente nos puedan compartir planos en plantas, acotados respectivamente de las divisiones modulares sanitarias.**

R. Ver Sección VIII. Planos, A1_Planos_Arquitectónicos_EdificioC2_12052026, Plano AQ-33, Plano Constructivo de Módulo de Baños 01 /Plantas Constructivas. Los cuales fueron enviados en formato DWG en la Enmienda No.2.

CONSULTA No. 7

7. **Indicar tipo de acabado a considerar en los ítems 6.A1.14 y 6.A2.18 "Firme de concreto, $e = 10 \text{ cm}$, $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ (3,000 PSI) con refuerzo de temperatura de malla electrosoldada de 6"x6" calibre 4/4 acero grado 70."**

R. Se aclara que, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, Capítulo 4 – Especificaciones Técnicas, Subcapítulo 4.19 – Obras de Acabados, Apartado 4.19.7 "Pisos", Subapartado 4.19.7.1 "Contrapiso", el contrapiso (firme) deberá ejecutarse con acabado rugoso, con el propósito de favorecer la adherencia entre este y el mortero o material de acabado del piso.

Únicamente en aquellos espacios donde, por requerimientos técnicos, se especifique expresamente en los planos un acabado liso, el contrapiso deberá ejecutarse con dicha terminación.

En consecuencia, los oferentes deberán considerar el acabado del contrapiso conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en los planos del proyecto.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 8

8. Indicar si cada metro lineal del ítem "Tallado y pulido de caras de castillos, soleras y molduras. Tallado de elementos de confinamiento (máximo ancho de 0.25m) de paredes, tres caras expuestas con mortero similar o superior a Latirender 3140 (grueso) y latirender 3130 (fino) de Laticrete. Incluye andamios" considera una cara por ml o si debe incluir todas las caras de cada elemento por ml.

R. Se aclara que se debe considerar tres caras por metro lineal, tal como lo describe la actividad 8.A1.1.4.

CONSULTA No. 9

9. Indicar si la superficie horizontal de concreto del ítem 10.A1.1 "Mueble de concreto armado para lavamanos 01, medidas: 3.86 x 0.60 m, enchapado en cerámica, (según detalle en planos). Incluye resane y tallado en losa inferior de Mueble" debe ir enchapada o es de concreto visto.

R. Se aclara que la losa inferior del mueble es concreto visto resanado y tallado, tal como se describe en la actividad.

CONSULTA No. 10

10. Indicar en que ítem se debe considerar la construcción de pendientes para las losas previo al impermeabilizado.

R. Se aclara que la conformación de las pendientes aplica únicamente para la losa de azotea de nueva construcción y se encuentra incluida en la partida correspondiente a la fundición de la losa de azotea, por lo que no constituye un ítem independiente en el Formato de Oferta.

En consecuencia, los oferentes deberán considerar dentro de dicha partida todos los materiales, mano de obra, equipos y actividades necesarias para la ejecución de las pendientes requeridas, de conformidad con los planos y las Especificaciones Técnicas, previo a la colocación del sistema de impermeabilización.

CONSULTA No. 11

11. En las especificaciones mencionan lo siguiente: Donde la supervisión lo indique, se instalarán refuerzos y esquineras para protección del repello, y serán del tipo siguiente: Refuerzos: Fabricante: "The Bostwix Steel Lath Company" o similar.

Esquineras Exteriores: "Súper Ex CornerBecd" o similar de 8 pies de largo.

Confirmar que esto será considerado obra adicional o proporcionar las cantidades para considerarlo en nuestros costos.

R. Se aclara que los refuerzos y esquineras para protección del repello, cuando sean requeridos conforme a las Especificaciones Técnicas y aprobados por la Supervisión, deberán considerarse incluidos en las respectivas partidas de repello, por lo que no serán objeto de pago adicional.

Los oferentes deberán incluir en sus costos el suministro, instalación y todos los materiales, mano de obra, equipo y actividades necesarias para su correcta ejecución, de conformidad con las Especificaciones Técnicas y los planos del proyecto.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





CONSULTA No. 12

12. En las especificaciones menciona "En paredes existentes, que ya se encuentren pintadas, no se aplicará sellador, solamente se harán los resanes necesarios con masilla y se aplicarán dos (2) manos de pintura.". En caso de que las paredes requieran enmasillado confirmar que esto será considerado obra adicional o indicar que % de enmasillado se debe considerar por m2 para considerarlo en los costos del ítem de pintura en paredes existentes.

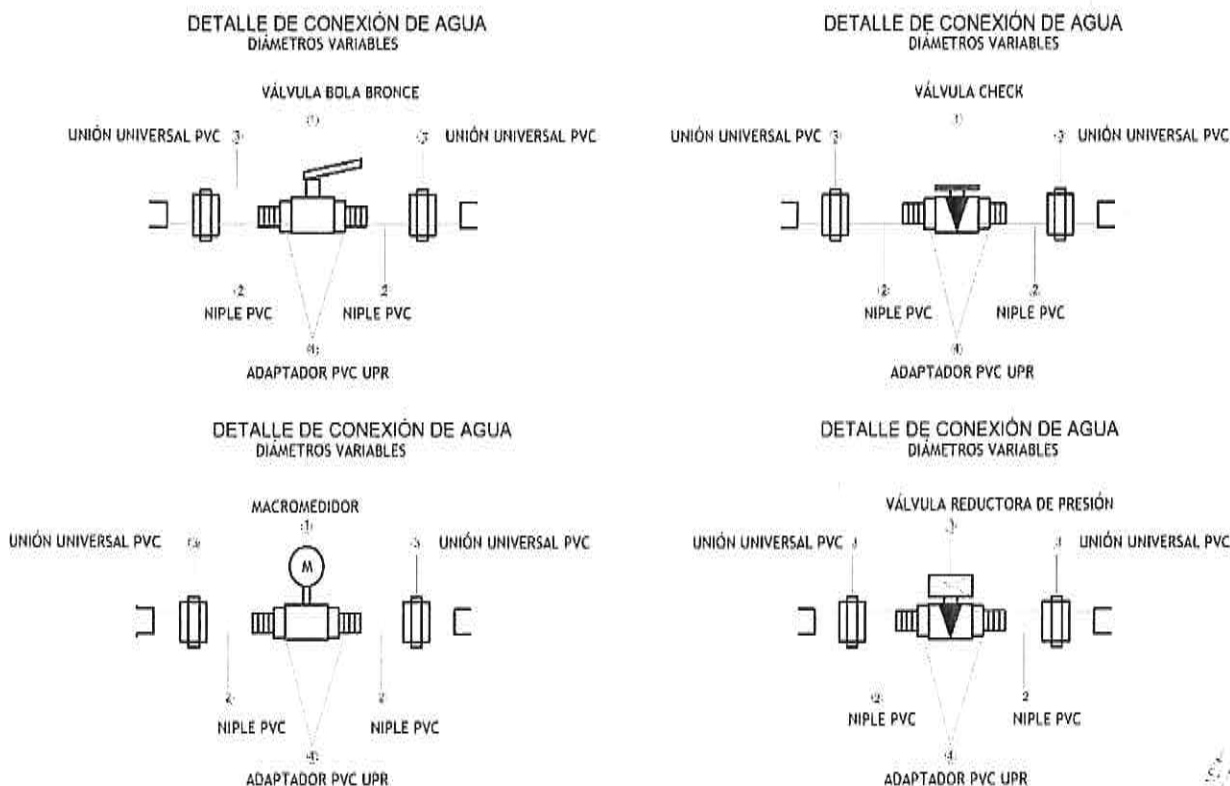
R. Se aclara que los trabajos de resane con masilla deberán considerarse incluidos en la partida de pintura para paredes existentes. Para efectos de elaboración de la oferta, los oferentes deberán considerar un porcentaje referencial de **hasta el 10 %** del área de cada partida para resanes localizados con masilla, previo a la aplicación de la pintura.

En caso de que durante la ejecución de la obra se evidencie la necesidad de un enmasillado generalizado que exceda significativamente dicho alcance por condiciones no identificables durante la licitación, este será evaluado por la Supervisión y el Contratante conforme a las condiciones del contrato.

CONSULTA No. 13

13. Proporcionar diagrama de armado de accesorios de válvulas de bola, check, reguladoras de presión y macromedidores.

R. Se adjunta detalle, Ver Plano H-13.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 14

14. Indicar si los pasantes en losa/pared deben ser considerados en los ítems de tubería de aguas residuales o si están considerados en los ítems 11.A1.2.18 y 11.A1.2.19.
R. Se aclara los ítems 11.A1.2.18 y 11.A1.2.19 son para la apertura y resane de losa y piso para pasada de tubería de 2" y 4" y los ítem 11.A1.2.10 y 11.A1.2.11 indican el suministro e Instalación de Tubería y accesorios de los pasantes en losa para los diámetros de 2" y 4".

CONSULTA No. 15

15. Indicar en que partidas debe considerarse la desinfección de la tubería de agua potable, ya que en estos ítems no se menciona esta actividad en cada nombre.
R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo 11.A1 Edificio Existente A1, Aparatado 11.A1.1 Sistema de Agua Potable se **modifica le descripción de los ítems 11.A1.1.1 al 11.A1.1.7** y en el Sub Capítulo 11.A2 Edificio Anexo A2, Aparatado 11.A2.1 Sistema de Agua Potable se **modifica los ítems 11.A2.1.1, 11.A2.1.2, 11.A2.1.3 y 11.A2.1.6. donde se aclara que deberá incluir la limpieza y desinfección en la instalación de tubería de agua potable. Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 16

16. El ítem 11.A2.2.4 "Suministro e Instalación de Tubería y accesorios de PVC de 3" SDR-26 según norma ASTM D-3034 y D-1784, para red de aguas residuales en zanja. Incluye accesorios ASTM D-1785, sujetadores metálicos horizontal similar o superior a Marca Hilti tipo "Loop hanger" para tubería de 3" y vertical a Marca Cooper Industries tipo "Standard Pipe Strap" modelo B2400-2. Separación máxima: 0.80 m, según lo indica la especificación técnica. prueba hidrostática general, a presión estática, de funcionamiento, limpieza y desinfección; limpieza y acarreo y botado de material sobrante fuera de los predios de la UNAH." Indica que es tubería en zanja pero también mencionan separación de sujetadores. Aclarar que se debe considerar.
R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo 11.A2 Edificio Anexo A2, Aparatado 11.A2.2 Sistema de Aguas Residuales se **modifica el ítems 11.A2.2.4 donde se aclara que se deberá considerar la tubería en zanjo y no considerar los sujetadores verticales y horizontales. Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 17

17. El ítem 11.A2.3.1 "Suministro e Instalación de Tubería colgada de 2" Ø PVC SDR 16 para red de ventilas. Incluye soportes metálicos de tubería @ 1.00m similar o superior a marca Hilti tipo "Loop Hanger" o clamp hanger similar o superior a cooper industries modelo B2400, accesorios de instalación y pruebas hidrostáticas" indica SDR 16. Se solicita la corrección.
R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo 11.A2 Edificio Anexo A2, Aparatado 11.A2.3 Sistema de Ventilación de Gases del Sistema de Aguas Residuales se **modifica el ítems 11.A2.3.1 donde se aclara que la tubería en el sistema de ventilación a utilizar es SDR 41. Ver Enmienda No. 3.**



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





CONSULTA No. 18

18. En el ítem 11.B1.1.1 Desinstalación y reubicación de Válvulas, incluye tuberías y accesorios, válvula reguladora de presión 3"Ø y válvula de control bridadas 3"Ø (utilizar las mismas válvulas). Indicar si se reutilizarán los adaptadores de bridas a PVC y que cantidades de tubería se deben considerar. Se solicita detalle de anclajes según tipo y diámetro de accesorios.

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo Obras Exteriores, Aparatado 11.B1.1 Sistema de Agua Potable se **modifica la actividad y cantidad del ítem 11.B1.1.1** donde se aclara que no se reutilizará ningún accesorio de PVC incluyendo las bridas, ni los pernos de las válvulas. Se debe de incluir 1.5m de tubería PVC SDR 17 de 3" y 1.5m de tubería PVC SDR 17 de 2" Ø. Se adjunta el plano H13 Plano Hidrosanitario de Detalles. **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 19

19. En los ítems 11.B3.1.11 y 11.B3.1.12 según el nombre del ítem consideran tapadera tipo rejilla formada por ángulos y platinas, pero solicitan nomenclatura impresa en tapa "AGUAS LLUVIAS-UNAH". Aclarar

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo Obras Exteriores, Aparatado 11.B3.1 Sistema de Aguas Lluvias Exteriores se **modifican los ítems 11.B3.1.11 y 11.B3.1.12** donde se aclara que en ambas actividades se mantendrá la tapadera de concreto con la leyenda "AGUAS LLUVIAS-UNAH", de conformidad con lo indicado en el plano MH12. **Se corrige** la medida de la Caja de Agua Lluvia Tipo ALL-02 en la Sección VIII. Planos, en el Plano MH12 - al Plano de Detalles del Sistema Pluvial, Edificio C2 y Anexo. **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 20

20. Solicitamos amablemente, extender el periodo de presentación de ofertas 15 días calendario a partir de la fecha estipulada para la presentación de ofertas.

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 41 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No.2.

CONSULTA No. 21

21. Para las salidas (Cantidades de obra, ítems 12.A.1.13.1 al 12.A.1.13.4) de datos según norma, se utiliza cajas 4" x 4" x 2-1/8" incluso para salidas de datos sencillas para evitar que los conductores del cable UTP se quiebren, pero en las cantidades de obra se solicita cajas 2-3/4" x 4-1/2"x2", incluso para puntos sextuples. ¿Se pueden usar los tamaños de cajas sugeridos en lugar de las cajas 2-3/4" x 4-1/2"x2"

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 12 Instalaciones Eléctricas, Sub Capítulo 12.A1 Edificio Existente A1, Aparatado 12.A1.13 Telecomunicaciones se **modifican los ítems 12.A1.13.1 al 12.A1.13.4** donde se aclara que se pueden usar cajas de acero galvanizado del tipo 4" x 4" x 2-1/8". **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 22

22. Siguiendo la misma línea de la anterior pregunta ¿Será posible implementar dos puntos triples de red en lugar de un solo punto sextuple?



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"



R. Se aclara que sí, se podrían implementar 2 salidas de red triples por una séxtuple, pero la primera opción es considerar la salida séxtuple.

CONSULTA No. 23

23. Para tubería en exterior (especificaciones técnicas, página 320, párrafo 4), usualmente se usa soportaría y anclajes IMC ¿Se puede utilizar este tipo de soportaría?

R. Se aclara que sí, se puede usar soportaría y anclajes tipo IMC para exterior.

CONSULTA No. 24

24. Tomando en cuenta que las salidas de datos se encuentran en interiores Cantidades de obra, ítems 12.A.1.13.1 al 12.A.1.13.4), ¿se pueden usar faceplates de otros materiales distintos al acero inoxidable? ¿Hay algún color de preferencia?

R. Se aclara que no, se mantiene la opción de acero inoxidable en el faceplate.

CONSULTA No. 25

25. Usualmente, el proveedor de servicios de internet suministra el cableado de fibra óptica desde la red pública/privada a la ODF del centro de datos dentro del edificio, sin embargo, en las cantidades de obra aparece cableado de fibra óptica en exterior (ítem 12.A.1.5.1). Confirmar que el cableado de la acometida de fibra óptica no forma parte del alcance del contratista/ofertante.

R. Se aclara que no, en este caso no se necesita un proveedor de fibra óptica (servicio de internet externo), el alcance va ligado a las actividades internas del proyecto.

CONSULTA No. 26

26. En las especificaciones técnicas "10.48.14 ACOMETIDA DE FIBRA ÓPTICA" dice: "Será necesario establecer las necesidades y capacidades de la canalización con algún proveedor de servicios de fibra óptica que provea los servicios en la zona." Pero en las cantidades de obra estable que se debe ofertar tubería PVC 2", confirmar la tubería que se va a usar o informar cómo se va a proceder en caso de que el ISP (proveedor de servicios de internet) decida que la tubería propuesta no es la correcta

R. Se aclara que no, en este caso no se necesita un proveedor de fibra óptica (servicio de internet externo), el alcance va ligado a las actividades internas del proyecto. Se debe ofertar conforme a la actividad 12.A.2.4.14 de la Sección IX. Lista de Cantidades.

CONSULTA No. 27

27. Se solicita detalle de canal TR-1 "11.B3.1.24" ya que en el nombre de ítem mencionan que debe ser de bloque, pero en planos el detalle aparece con paredes de concreto.

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo Obras Externas, Aparatado 11.B3.1 Sistema de Aguas Lluvias Exteriores se modifica el ítem 11.B3.1.24. Donde se aclara que la pared será de concreto. Ver Enmienda No. 3.

CONSULTA No. 28

28. Para el canal TR-2 "11.B3.1.25" en el nombre del ítem indican bloque de 6" pero en el plano el detalle aparece con bloque de 8", favor hacer la aclaración.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo Obras Externas, Aparatado 11.B3.1 Sistema de Aguas Lluvias Exteriores se **modifica** el ítem 11.B3.1.25. Donde **se aclara** que el bloque será de 4"x8"x16". **Ver Enmienda No.3.**

CONSULTA No. 29

29. Se solicita detalle de la aleta del ítem "11.B3.1.30".

R. Se adjunta el plano H-13 Plano Hidrosanitario de Detalles. **Ver enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 30

30. Se solicita detalle "X" para casquete de pozos ya que no aparece en planos.

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 11 Instalaciones Hidrosanitarias, Sub Capítulo Obras Exteriores, Aparatado 11.B2.1 Sistema de Aguas Residuales Exteriores se **modifican los ítems 11.B2.1.10 y 11.B2.1.11** donde **se aclara** que se utilizará casquete y tapadera envisagrada de polietileno negro reforzado, en ambas actividades. **Se modifica el detalle del Casquete** en la Sección VIII. Planos, en el **Plano MH-09.- Plano de Detalle Constructivos del Sistema de Aguas Residuales. Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 31

31. Se solicita detalle de armado para base de pozo.

R. **Se modifica el detalle de Armado para Base de Pozo** en la Sección VIII. Planos, en el **Plano MH-09.- Plano de Detalle Constructivos del Sistema de Aguas Residuales. Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 32

32. No se observa el ítem de desinfección para las tuberías de agua potable ni lo menciona el nombre de la actividad. Indicar si se considerará una partida adicional o si se debe incluir en cada ml de tubería a instalar.

R. Ver respuesta brindada en la **Consulta No. 15** de esta Aclaración.

CONSULTA No. 33

33. Confirmar que el marcado y niveleteado de ítem "3.A1.1" debe ser considerado por ml.

R. **Se confirma** que el ítem "3.A1.1 Marcado y niveleteado" deberá ser considerado y medido **por metro lineal (m)**

CONSULTA No. 34

34. Se solicita detalle de ítem 12.A.1.9.8 Cimiento de zapata corrida (Sección de 0.40m x 0.60m)

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 12 Instalaciones Eléctricas, Sub Capítulo 12.A1 Edificio Existente A1, **se modifica todo el Aparatado 12.A1.9 Caseta Generador de Emergencia** y en la Sección VIII. Planos, **se modifica** agregando la ubicación de la Caseta de Generador de Emergencia en el Plano **MAQ-11- Plano Arquitectónico de Conjunto Edificio Existente y Anexo - Readecuación y se agrega el Plano AQ-49 - Plano Constructivo Estructural de Caseta de Generador Eléctrico de Emergencia. Ver Enmienda No. 3.**



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



CONSULTA No. 35

35. **Se solicitan planos constructivos de la caseta generador de emergencia. Incluir detalles de cerco y portones.**

R. En la Sección VIII. Planos se agrega el **Plano AQ-49 - Plano Constructivo Estructural de Caseta de Generador Eléctrico de Emergencia. Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 36

36. **Solicitamos muy amablemente se dé una extensión en el periodo de presentación de ofertas de 30 días, esta solicitud se debe a que las fábricas y proveedores de equipos y dispositivos eléctricos no han logrado cotizar según las especificaciones indicadas.**

R. Ver respuesta brindada en la CONSULTA No. 41 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No.2.

CONSULTA No. 37

37. **Tipo de forro del cable UTP.**

Ref: ítems 12.A.1.13.1 y 12.A.2.4.1 — Telecomunicaciones

Los ítems requieren cable UTP Categoría 6A CMR Agradeceremos confirmar si el requerimiento corresponde específicamente a cable con clasificación CMR (Riser), o si también se aceptarán cables equivalentes o superiores fabricados conforme a normas internacionales ISO/IEC, siempre que cumplan con las certificaciones técnicas aplicables al proyecto y mantengan la garantía de fábrica solicitada en las bases.

R. Se aclara que, si puede utilizar cable UTP del tipo CMR, CMP o cables equivalentes fabricados conforme a normas internacionales ISO/IEC, siempre que cumplan con las certificaciones técnicas aplicables al proyecto y mantengan la garantía de fábrica solicitada en las bases.

CONSULTA No. 38

38. **Cantidad de transceivers — Switch capa 3.**

Ref: ítems 12.A.1.14.2 y 12.A.2.5.2 Equipos Activos de Telecomunicaciones. Se solicita confirmar la cantidad total de transceivers dual monomodo requeridos para estos switches, conforme al detalle siguiente:

Total - Edificio C2 (4 switches)

Transceivers 10Gbits/s SingleMode LC SFP+: 48 unidades

Transceivers 40Gbits/s SingleMode LC SFP+: 12 unidades

Total — Anexo (4 switches)

Transceivers 10Gbits/s SingleMode LC SFP+: 48 unidades

Transceivers 40Gbits/s SingleMode LC SFP+: 12 unidades

R. Se aclara que sí, esa es la cantidad correcta de Transceivers Switch capa3 en ambas actividades 12.A.1.14.2 y 12. A.2.5.2.

CONSULTA No. 39

39. **Cantidad de transceivers — Switches de acceso.**

Ref: ítems 12.A.1.14.3 y 12.A.2.5.3 Equipos Activos de Telecomunicaciones. Se solicita confirmar la cantidad total de transceivers Huawei 10Gbits/s-1310nm-10km-SingleMode-SFP+ requeridos para 19 switches, conforme al detalle siguiente:



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"



Total - Edificio C2 (19 switches)

Transceivers 10Gbits/s SingleMode LC SFP+: 76 unidades

Total — Anexo (12 switches)

Transceivers 10Gbits/s SingleMode LC SFP+: 48 unidades

R. Se aclara que sí, esa es la cantidad correcta de Transceivers Switch capa acceso en ambas actividades 12.A.1.14.3 y 12. A.2.5.3.

CONSULTA No. 40

- 40. Respecto a la viga VM-1 del detalle de CERRAMIENTO C1 en entresijos, en plantas se indica como VIGA METÁLICA PERFIL W en los detalles de conexiones CO-02, CO-03, CO-04 describen la viga VM1 como VIGA METÁLICA PRINCIPAL Y SECUNDARIA perfil W 10X15 , favor aclarar ya que en el cuaderno de oferta solo listan la VIGA METÁLICA VM-1 W10X12.**

R. Ver respuesta a la Consulta No. 24 de la Aclaración No. 2, y ver Enmienda No. 2, SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 1.

CONSULTA No. 41

- 41. Para la estructura del EDIFICIO ANEXO A2 no detallan en planos estructurales la ARMADURA ARM-2 y ARM-3.**

R. Ver Enmienda No. 2, SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 3.

CONSULTA No. 42

- 42. En cuaderno de cantidades para sección 6.A.2 ESTRUCTURA EDIFICIO ANEXO A2 no incluyen los elementos VI-3 CORREAS DE TUBO METÁLICO HSS 6"X3" X 1/4".**

R. Ver respuesta a la Consulta 27 de la Aclaración No.2, y ver Enmienda No. 2, SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 2 y SECCIÓN. IX, LISTA DE CANTIDADES, numeral 6.

CONSULTA No. 43

- 43. Para los elementos estructurales galvanizados en las estructuras de cerramiento se debe incluir las pinturas anticorrosivas y/o final especificada o se dejarán en acabado galvanizado?**

R. Se aclara que en todos los elementos metálicos que no tengan protección galvanizada se les deberá aplicar pintura poliuretano. Incluye una mano de Macropoxy 646 FC y dos manos de pintura poliuretano Kem Enamel Fast cure equivalente a Sherwin Williams.

Los tubos galvanizados de igual forma se les deberá aplicar en las uniones soldadas y demás partes pintura anticorrosiva de protección, según Tabla De Materiales / Especificaciones Estructura de los planos Estructurales.

CONSULTA No. 44

- 44. Existen incongruencias en las dimensiones de las zapatas aislada Z 1 entre el cuadro de zapatas y el detalle constructivo en plano ES-07. Favor confirmar.**

R. En la Sección VIII. Planos, se corrige la dimensión en el detalle 8 Sección en Dirección "Y", Zapata Z1 donde se aclara y confirma que la dimensión de la zapata Z-1 es de 5.40x5.40x1.20m, como se describe el cuadro de zapatas y se corrige el nombre en el detalle



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

10 Sección en Dirección "Y", Zapata Z2 en el Plano **MES-07-** Plano De Notas Estructurales Y Detalles De Cimentación Edificio Anexo. **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 45

45. **Ítem 6.A1.10: Los planos no especifican el espesor de la placa base para la conexión CO-04. Favor confirmar.**

R. **Se aclara** que la placa de acero es 6.35 mm (1/4") de espesor, con dimensiones de 0.06x0.20m, ver plano ES-03.

CONSULTA No. 46

46. **Ítem 6.A1.12: Se identifica una discrepancia documental en la conexión CO-06: el cuadro de oferta especifica una placa base de 1/4", mientras que en los planos de diseño se detalla de 1/2".**

R. Ver respuesta a la Consulta 31 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No. 2, SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 1 y SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES, numeral 2.

CONSULTA No. 47

47. **Ítem 6.A2.8 y 6.A2.9: No se indica el grado del acero para los pernos de anclaje. Se sugiere acero ASTM F1554 Grado 36**

R. En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 6 Estructura, Sub Capítulo 6.A2 Estructura Edificio Anexo A2, **se corrigen** los ítems 6.A2.8 y 6.A2.9 donde **se aclara** que el acero debe ser **grado 55**, adicionalmente ver respuesta a la Consulta 32 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No. 2 SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 3. **Ver Enmienda No. 3.**

CONSULTA No. 48

48. **Ítem 6.A2.15: No hay información técnica de la armadura ARM-2: no se incluyen planos de elevación, geometría del reticulado (miembros internos y cuerdas), ubicación en planta/elevación ni tipología de apoyos y anclajes. Adicionalmente, se identifica una contrariedad geométrica: el cuadro de oferta indica un peralte de 0.26 m, mientras que los planos de conjunto la acotan entre 0.70 m y 0.79 m. Se solicita aclaración y envío de planos de detalle.**

R. Ver respuesta a la Consulta 29 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No. 2, SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 3 y SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES, numeral 7.

CONSULTA No. 49

49. **Ítem 6.A2.16: La armadura ARM-3 carece de ingeniería de detalle. No se proveen planos de elevación, disposición geométrica de la celosía (miembros internos), ubicación en planta o elevación, ni detalles de fijación o anclajes a la estructura principal. Favor enviar esta información.**

R. Ver respuesta a la Consulta 30 de la Aclaración No.2 y ver Enmienda No. 2, SECCIÓN VIII. PLANOS, numeral 3 y SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES, numeral 6.

CONSULTA No. 50

50. **Ítem 8.A1.4.1: No se especifica espesor de tubos; Se sugiere CH-14. Asimismo, No se especificarse el tipo de perno de instalación, se sugiere perno expansor.**



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





R. Se aclara que los tubos metálicos que componen el barandal BA-01, serán **calibre 16** (espesor 1.4-1.5mm) galvanizado. Y todos los elementos tendrán un sistema de pintado pintura poliuretano. Incluye una mano de Macropoxy 646 FC y dos manos de pintura poliuretano Kem Enamel Fast Cure equivalente a Sherwin Williams, color a definir por la supervisión. De igual forma **se aclara** que en el plano AQ-36, detalle 2 Detalle sección de Barandal BA-01, se describe el sistema de fijación de placa formado por 4 pernos de 3/8"x3". En la Sección IX. Lista de Cantidades el Capítulo 8 Acabados, Sub Capítulo 8.A1 Acabados Edificio Existente A1, Apartado 8.A1.4 Barandales y Louvers **se modifica** el ítem 8.A1.4.1 donde **se aclara** que todos lo componente metálicos serán **calibre 16**. **Ver Enmienda No. 3**.

CONSULTA No. 51

- 51. Ítem 8.A1.4.3: No se suministran planos de detalle para la modulación, fabricación ni sujeción de los louvers, así como tampoco se define su localización exacta y distribución en las elevaciones del edificio. Favor completar información.**

R. Se aclara que la distribución de louvers es a una separación de @0.25m entre sí. La ubicación exacta se visualiza en las plantas arquitectónica, constructivas de distribución y en las fachadas arquitectónicas. Ver planos AQ-14, AQ-15, AQ-18, AQ-19, AQ-20, AQ-21, AQ-22, AQ-24, AQ-25 y AQ-26.

Los louvers (tubos de 2"x4") calibre 16 (1.5mm) se fijarán a las vigas metálica W10x12 inferior y superior por medio soldadura de filete perimetral de 1/8", con electrodo E7018.

CONSULTA No. 52

- 52. Ítem 8.A2.2.8: La rejilla metálica solicitada (Malla Grating GR-1500) no corresponde a un perfil de disponibilidad comercial estándar en el mercado local. Como alternativa de homologación técnica para cargas peatonales/piso industrial y para garantizar el suministro, se propone utilizar malla de metal desplegado estructural para pisos, en hojas de 4' x 8' y espesor de 4.5mm.**

R. Se aclara que el ítem 8.A2.2.8 – Rejilla metálica tipo Malla Grating GR-1500 deberá cumplir con las **características estructurales, funcionales y de capacidad de carga** indicadas en la Lista de Cantidades, los Planos y en las Especificaciones Técnicas del proyecto.

CONSULTA No. 53

- 53. Ítem 8.A1.4.2: No se especifica espesor de tubos; se sugiere CH-14.**

R. Se aclara que el ítem 8.A1.4.2 no corresponde a un sistema de barandal metálico con tubos, por lo que no aplica la definición de espesor tipo CH-14.

El sistema especificado consiste en un barandal de vidrio templado de 10 mm de espesor, equivalente a sistema FX EXT, con pasamanos modelo HD8008 de Extralum.

En consecuencia, los oferentes deberán considerar un sistema completo de barandal de vidrio, incluyendo herrajes, anclajes, pasamanos y accesorios necesarios para su correcta instalación, y no un sistema basado en perfiles tubulares metálicos.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 54

54. **Ítem 12.A.1.9.17 y 12.A.1.9.18: No hay planos de detalles para el cerco perimetral y los portones. Se necesita contar con los planos que especifiquen perfiles estructurales, herrajes, sistemas de abatimiento/deslizamiento, cimentación de postes y su ubicación en el emplazamiento general.**

R. Ver respuesta brindada en la Consulta No. 35 de esta Aclaración.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., al día veintiséis (26) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del proyecto
DLCP/gmci



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 13 de 13